

ACTA

REUNIÓN PLENARIA ORDINARIA DE MALARIA MECANISMO DE COORDINACIÓN REGIONAL (MCR)

Acta No. LV correspondiente a la Reunión Plenaria Ordinaria del Subsector Malaria MCR, efectuada los días 15 y 16 de noviembre del año 2022 en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., en modalidad virtual a través de la plataforma ZOOM.

I. CONSTATAción DEL QUORUM

Categoría de miembros	Miembros en pleno derecho (con voz y voto)			Miembros en pleno (con voz/sin voto)
	Titular	Suplente	Representante	
Gobierno	6	7	1	
Sociedad Civil	2			
Cooperación Internacional	2	1		
SE-COMISCA				2
Invitados Especiales				5
Secretariado MCR				3
TOTAL	10	8	1	10

El Quorum establecido para esta reunión es de 19 miembros con derecho a voto: 14 miembros del sector gubernamental, 2 miembros de sociedad civil y 3 miembros del sector cooperación.

II. CONFLICTO DE INTERÉS

En cumplimiento a la política de gestión de conflicto de interés del MCR, se solicitó al pleno la declaración de cualquier conflicto de interés que afecte su participación o toma de decisiones en la presente reunión plenaria del MCR; estableciéndose que no existe ningún conflicto de interés de los participantes sobre los temas abordados en la reunión.

III. CONSIDERANDO

- Que, el MCR es una instancia del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana encargado de la gestión estratégica, técnica y de calidad para la implementación de la respuesta en el tema de VIH, Malaria y Tuberculosis.



- Que, el MCR debe dar seguimiento al proceso de implementación de la subvención C19RM, y brindar el apoyo técnico y político en las gestiones que se requieran, para facilitar las actividades programadas en el marco de la subvención.
- Que, en el mes de agosto del presente año se aprobó la primera reprogramación de actividades y de fondos de la subvención C19RM-IREM, y que el BID ha realizado las proyecciones de desembolsos y montos a ser ejecutados trimestralmente por los países beneficiarios del C19RM, en el período del 1ro. de enero al 31 de diciembre 2023, con el fin de lograr el 100% de ejecución técnica y financiera de dicha subvención.
- Que, se ha finalizado el proceso de elaboración de la Guía Regional para la Implementación de actividades lideradas por la sociedad civil para la eliminación y prevención del restablecimiento de Malaria en la región del SICA, la cual debe ser aprobada por el pleno del Subsector de Malaria del MCR.
- Que, en el marco del fortalecimiento del componente de monitoreo estratégico del MCR, se ha finalizado el proceso de elaboración de las fichas de información estratégica de Malaria y VIH, las cuales han sido elaboradas en estrecha coordinación con los representantes de los programas/componentes de Malaria y VIH de cada uno de los Ministerios y Secretarías de Salud de la región del SICA, y deben ser aprobadas por el pleno para presentarlas al COMISCA y difundirlas a través de la página web del MCR.
- Que, la OPS/OMS ha completado el proceso de elaboración del Plan de Acción de Eliminación de Malaria en las Américas 2021-2025, el cual está disponible a través del sitio web de OPS/OMS.
- Que, se ha finalizado el proceso de actualización del reglamento interno del MCR, tomando en cuenta los requerimientos de la estrategia CCM-Evolution; proceso que fue liderado por el Comité Técnico y Político del MCR, y que requiere la aprobación del pleno.
- Que, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno, corresponde al pleno del MCR la ratificación de los/las integrantes de los Comités Permanentes del mecanismo.
- Que, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del MCR, se debe abordar en las reuniones plenarias lo referente al seguimiento del cumplimiento de los acuerdos y resoluciones vinculantes al MCR, al plan operativo anual, avances en el trabajo de las comisiones del MCR y los informes de ejecución técnica y financiera de la subvención RCM-EMMIE-C2004.
- Que, en el mes de junio del 2023 finaliza el período de la Junta Directiva actual y de los/las representaciones de sociedad civil ante el MCR, por lo que es necesario informar al pleno de los requisitos para la postulación y elección de la Junta Directiva y de representantes de sociedad civil para el período de julio 2023 a junio 2026, y motivarlos a considerar las postulaciones que estimen pertinentes para cubrir dichos cargos.

IV. ACUERDAN

1. Dar por recibido el informe de avances y proyecciones de ejecución del C19RM presentado por el BID.



2. El equipo del BID y de los Ministerios de Salud de Belice y República Dominicana, generarán los espacios de discusión que se requieran para revisar los escenarios de ejecución y hacer los ajustes que se consideren pertinentes a las guías y planes subsidiarios (Capacitaciones y contrataciones) de ejecución de C19RM.
3. El Salvador, Panamá y Costa Rica, confirman el compromiso con la propuesta de ejecución de fondos C19RM presentada este día por el equipo técnico del BID, y realizar las gestiones que se requieran para el logro de las metas propuestas.
4. Se convocará a través del MCR a los equipos técnicos de país de Malaria a reuniones trimestrales de seguimiento con el equipo técnico del BID, con el objetivo de presentar y discutir la actualización de avances en la ejecución de los fondos C19RM, y proponer los ajustes que se requieran y tomar decisiones sobre las estrategias que se requiera implementar para el logro de las metas de ejecución. La primera reunión se realizará el 15 de marzo del 2023.
5. Se aprueba por unanimidad la propuesta de la Guía Regional para la Implementación de actividades lideradas por la sociedad civil para la eliminación y prevención del restablecimiento de Malaria en la región del SICA, la cual será remitida a la SE-COMISCA y a cada uno de los países a más tardar el 30 de noviembre del presente año.
6. Se aprueba el contenido de la ficha de información estratégica de Malaria, la cual será actualizada cada 3 meses con la información oficial de los países, y será publicada en la página web del MCR.
7. En seguimiento al cumplimiento de la resolución del COMISCA, referente a la alineación de los planes nacionales de eliminación y prevención del restablecimiento de Malaria con el Plan de Acción presentado por OPS/OMS, y considerando que el plan está disponible al público, los países iniciarán el proceso de alineación de sus planes nacionales.
8. Se aprueba por unanimidad la propuesta de modificaciones al Reglamento interno del MCR, las cuales entraran en vigor a partir de la aprobación del pleno del subsector de VIH y Tuberculosis.
9. Se ratifican los/las integrantes de las comisiones Técnica y Política, de Monitoreo Estratégico y de Sostenibilidad para el período 2022-2023, quedando pendiente la integración de la representación de la Liga de Sociedad Civil de Malaria a la Comisión de Sostenibilidad, como representante del Sector de Sociedad Civil.
10. Dar por recibido el informe de avances en la ejecución técnica y financiera del MCR, correspondiente al período de julio a noviembre del 2022.
11. Dar por recibida la información sobre el incremento en los costos administrativos y aprobar el pago de dicho incremento de la línea presupuestaria de costos indirectos y operaciones.
12. Dar por recibido el informe de cumplimiento del Plan de Trabajo Anual del MCR, correspondiente al período de enero a diciembre 2022, y aprobar el Plan de Trabajo Anual correspondiente al año 2023.
13. Se acuerda realizar la siguiente reunión plenaria ordinaria en modalidad presencial en la semana del 22 de mayo del 2023, quedando pendiente de definir el lugar y horario de la reunión.



14. En cumplimiento al Art.26 literal “n” del reglamento interno del MCR, el cual establece que, “Las actas de las reuniones plenarios, realizadas en modalidad virtual, deberán ser firmadas en formato digital por las/os integrantes de la Junta Directiva, y respaldadas por el aval enviado por correo electrónico, de los miembros del MCR con derecho a voz y voto, que participaron de la reunión”. La respuesta de aval, por correo electrónico, deberá enviarse en un plazo máximo de 3 días calendario a partir de la recepción del acta correspondiente; en los casos de que no se reciba respuesta se dará por entendido que no hay objeción a la misma.

Finalizando la reunión el día dieciséis de noviembre a las a las once horas con treinta minutos (Hora de Centroamérica), se da por aprobada la presente acta.

JUNTA DIRECTIVA DEL MCR		
Dra. Mónica Gamboa	Presidenta	Ministerio de Salud de Costa Rica
Lic. Rosibel Zúñiga	Vicepresidenta	Red Centroamericana de Personas con VIH (REDCA+)
Dra. Mary Ann Seday	Secretaria	ONUSIDA

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO	
Dr. Kim Bautista	Ministerio de Salud de Belice
Dra. Cynthia Terry	Ministerio de Salud de Belice
Dr. Jorge Isaac Vargas Roldán	Ministerio de Salud de Costa Rica
Carlos Aguilar	Ministerio de Salud de Costa Rica
Ing. José Eduardo Romero Chévez	Ministerio de Salud de El Salvador
Dr. Kelvin Alfaro	Ministerio de Salud de El Salvador
Lic. Zoraida Morales Monroy	Ministerio de Salud de Guatemala
Dra. Aida Mirtala Veliz Sierra	Ministerio de Salud de Guatemala
Dr. Francisco Medina Ramos	Secretaria de Salud de Honduras
Dr. Holvin Gutiérrez Pérez	Ministerio de Salud de Nicaragua
Dr. Óscar González	Ministerio de Salud de Panamá
Dra. Lizbeth Cerezo	Ministerio de Salud de Panamá
Dra. Keyla Ureña	Ministerio de Salud de República Dominicana
Sra. Ligia Ester Barquero Villareal	Liga Regional de Sociedad Civil de Lucha Contra la Malaria
Dra. Elizabeth Rodríguez	OPS/OMS
Dr. Daniel Reyes	OPS/OMS
MIEMBROS CON VOZ SIN VOTO	
Lic. María de los Ángeles Campos	SE-COMISCA
Dra. Maribel Orozco	SE-COMISCA
Lic. Patricia Mira	Secretaria Técnica del MCR
Lic. Myriam Fernández Esquivel	Oficial de Monitoreo Estratégico MCR



Lic. Elsy Roxana Mejía	Asistente Administrativa Financiera MCR
------------------------	---

INVITADOS ESPECIALES	
Dr. Roberto Montoya	OPS/OMS
Lic. Mauricio Pérez Calvo	BID
Lic. Yeshua Altan	BID
Lic. Carlos Barboza	UCP SISCA/BID
Lic. Salvador Bautista	Proyecto Mesoamérica

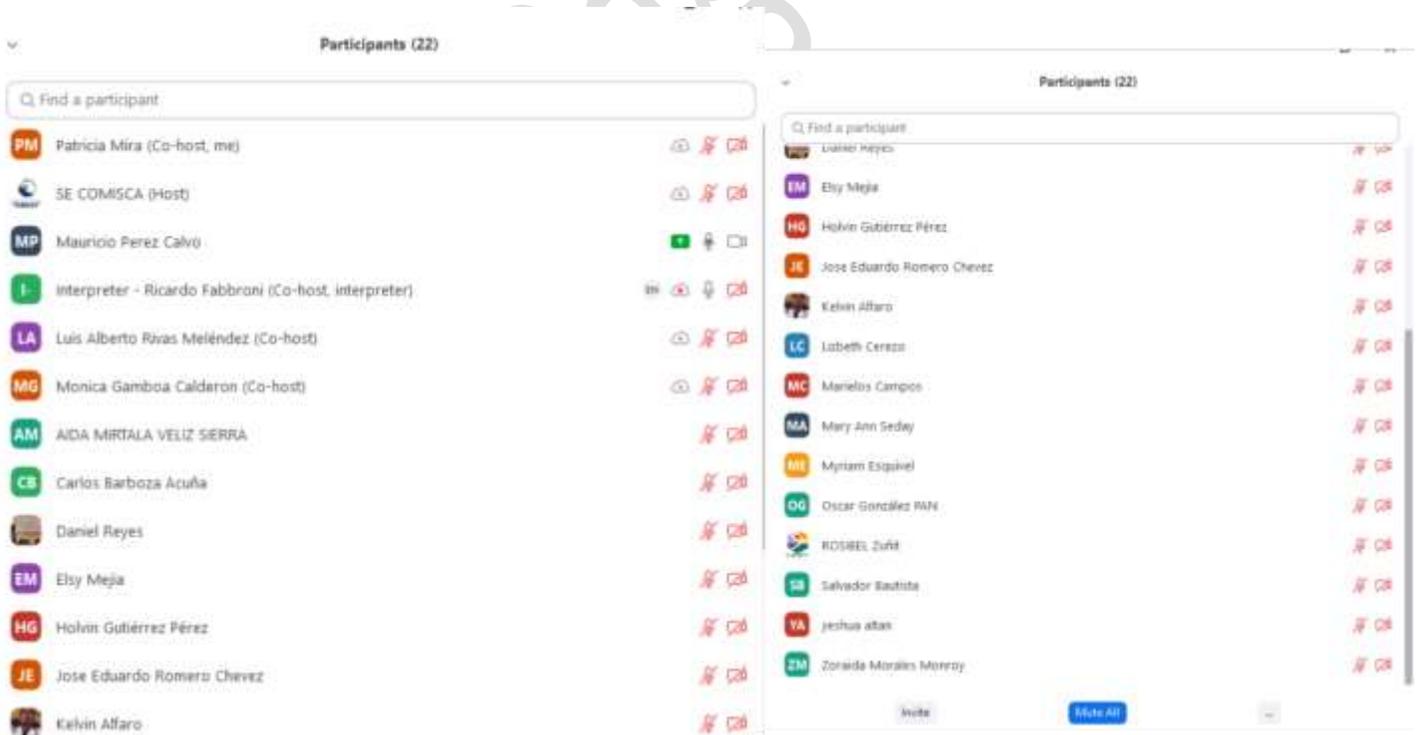
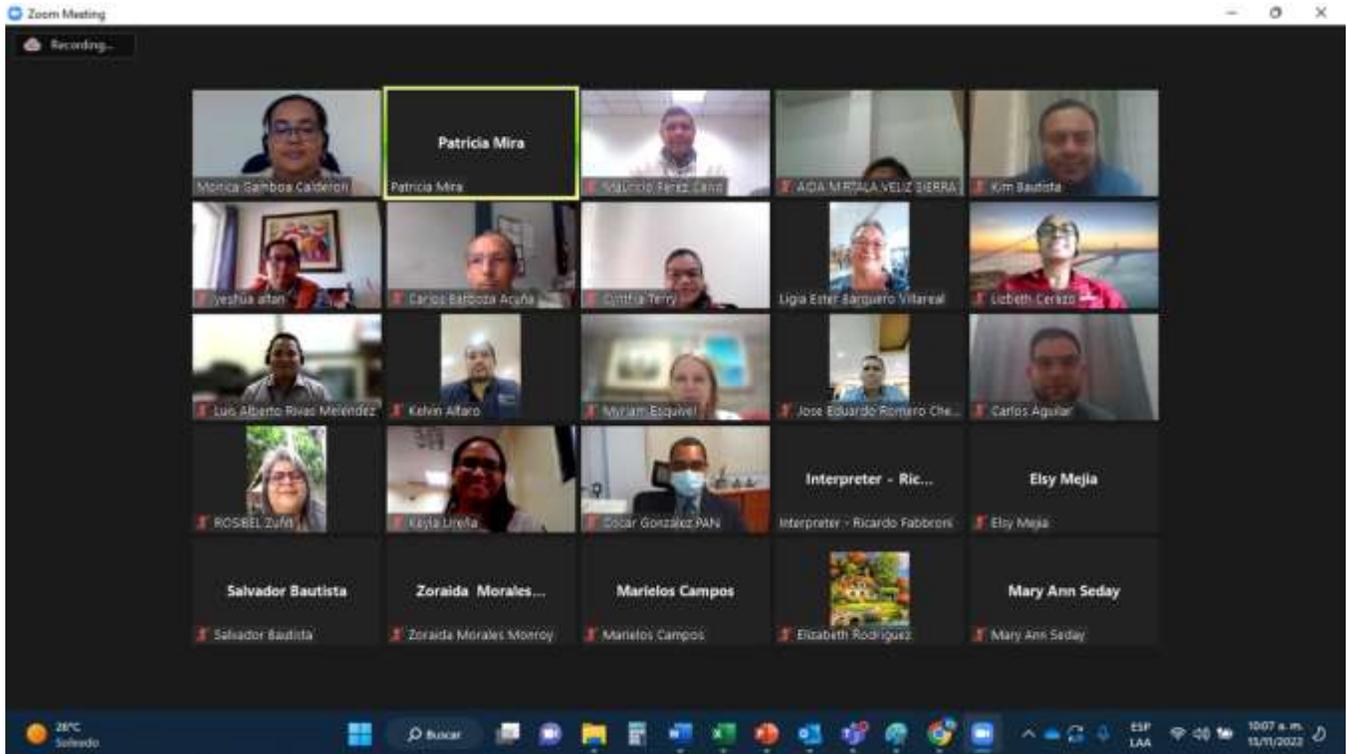
Dra. Mónica Gamboa
Presidenta MCR
Ministerio de Salud de Costa Rica

Licda. Rosibel Zúñiga
Vicepresidenta MCR
REDCA+

Dra. Mary Ann Seday
Secretaria Junta Directiva MCR
ONUSIDA

Anexos:

- Agenda
- Presentaciones





REUNIÓN PLENARIA ORDINARIA SECTOR MALARIA DEL MCR

Fecha y hora: Martes 15 y miércoles 16 de noviembre 8:00 a.m. a 12:00 m.d.

Modalidad: Virtual a través de la Plataforma Teams

Convocatoria:

Recibida la invitación a la reunión plenaria presencial ordinaria de Malaria, junto con la presente agenda, notificar a los correos secretariatecnica@mcr-comisca.org y asistenciamonitoreo@mcr-comisca.org el nombre de la/el participante y su correo electrónico, para coordinar la participación virtual.

Objetivos de la reunión:

- Conocer los avances en la implementación de la subvención C19RM y la extensión de la IREM.
- Discutir las necesidades de reprogramación de actividades y recursos de la subvención C19RM-IREM.
- Presentar y solicitar el aval a las modificaciones al Reglamento Interno del MCR.
- Presentar y solicitar el aval de las fichas de información estratégica de VIH y Malaria.
- Presentar los informes de ejecución de la subvención RCM-EMMIE C2004.
- Informar los procesos técnicos y de cumplimiento de las actividades del MCR y de las resoluciones del COMISCA que son vinculantes para el MCR

Participantes convocados con Voz y Voto:

	Sector Gobierno	Sector de la Sociedad Civil	Sector Cooperación
1	Ministerio de Salud de Panamá	REDCA+	CDC
2	Secretaria de Salud de Honduras	LRSC Malaria	OPS/OMS
3	Ministerio de salud de Costa Rica	FEDEPRICAP	ONUSIDA
4	Ministerio de Salud de El Salvador		
5	Ministerio de Salud de Belice		
6	Ministerio de Salud de República Dominicana		
7	Ministerio de Salud de Guatemala		
8	Ministerio de Salud de Nicaragua		

Invitados especiales:

- Dra. Alejandra Acuña. Secretaria Ejecutiva de SE-COMISCA.
- Dra. Ginnette Morales. Jefe de Despacho de SE-COMISCA
- Lic. María de los Ángeles Campos. Directora de Integración en Salud de SE-COMISCA
- Dra. Maribel Orozco. Coordinadora Asistencia Técnica en el Desarrollo IREM de SE-COMISCA



- Dra. Emma Iriarte. Secretaria Ejecutiva IREM-BID.
- Lic. Mauricio Pérez. Equipo Técnico IREM-BID
- Dr. Roberto Montoya. Representante Regional de Malaria. OPS/OMS
- Dra. Lidia Fromm Cea. Directora Ejecutiva del proyecto Mesoamérica.
- Lic. Salvador Bautista. Coordinador DEPM para la IREM en El Salvador

Apoyo Técnico:

- Licda. Patricia Mira (Secretaria Técnica del MCR),
- Licda. Myriam Fernández Esquivel. (Oficial de Monitoreo y Asistencia Técnica del MCR),
- Licda. Elsy Mejía. (Asistente Administrativa Financiera del MCR)

AGENDA PRELIMINAR

DIA 1

15 de Noviembre 2022.

HORA	TEMA	RESPONSABLE/ FACILITADOR
8:00 - 8:15 a.m.	Conexión de participantes	MCR
8:15 - 8:20 a.m.	Bienvenida	Dra. Mónica Gamboa
8:20 - 8:25 a.m.	Palabras de la SE-COMISCA	Dra. Alejandra Acuña
8:25 - 8:40 a.m.	Verificación de Quorum	Dra. Mary Ann Seday
8:40 - 8:45 a.m.	Aprobación de Agenda	Dra. Mónica Gamboa
8:45 - 8:50 a.m.	Gestión de Conflicto de Interés	Lic. Rosibel Zúñiga
8:50 - 9:50 a.m.	Presentación del informe de Implementación de la Subvención C19RM y extensión IREM	Dra. Emma Iriarte Lic. Mauricio Pérez Calvo BID
9:50 - 10:30	Propuestas de escenarios de ejecución para los recursos para la subvención C19-RM	Dra. Emma Iriarte Lic. Mauricio Pérez Calvo BID
10:30 - 10:40 a.m.	RECESO	
10:40 - 11:15 a.m.	Presentación de la Guía regional para la coordinación de intervenciones de prevención, control y eliminación de la Malaria con Sociedad Civil	Secretariado MCR
11:15 - 11:45 a.m.	Presentación de la versión final de las fichas de información estratégica	Lic. Myriam Fernández
11:45 a.m. - 12:00 m.d.	Acuerdos día 1	Dra. Mónica Gamboa



DIA 2

16 de noviembre 2022.

HORA	TEMA	RESPONSABLE/ FACILITADOR
8:00 - 8:15 a.m.	Conexión de participantes	MCR
8:15 - 8:20 a.m.	Bienvenida y Agenda día 2	Dra. Mónica Gamboa
8:20 - 8:25 a.m.	Verificación de Quorum	Lic. Rosibel Zúñiga
8:25 - 8:30 a.m.	Gestión de Conflicto de Interés	Lic. Patricia Mira
8:30 - 9:15 a.m.	Plan de Acción de Eliminación de la Malaria en las Américas 2021-2025	OPS/OMS
9:15 - 9:45 a.m.	Presentación de propuesta de modificaciones al Reglamento Interno del MCR	Lic. Patricia Mira Secretariado MCR
9:45 - 10:00 a.m.	Ratificación de las comisiones del MCR	Pleno
10:00 - 10:10 a.m.	Receso	
10:10 - 11:30 a.m.	Elementos Técnicos y Administrativos del MCR: <ul style="list-style-type: none">• Avances en el cumplimiento de acuerdos y resoluciones vinculantes del MCR.• Avances en el trabajo de las comisiones del MCR.• Avances del Plan Anual Operativo del MCR 2022.• Ejecución financiera del año 3 de subvención.• Procesos de elecciones para el primer trimestre del 2023:<ul style="list-style-type: none">○ Junta Directiva○ Representantes de Sociedad Civil• Propuesta de fechas de plenaria presencial.	Secretariado MCR
11:30 - 12:00 m.d.	Acuerdos y cierre	Dra. Mónica Gamboa.